MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19512

DECRETO Nº 2132 / 2020

ARICA, 26 de Febrero de 2020.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de MAMANI TERRAZAS ELIANA ROSA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	**2-19512**				
Actividad Económica	TIENDA Y PAQUETERIA JUGUETES, PERFUMERIA ART. DE LIBRERIA VENTA DE ROPA ART. ELECTRONICOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 754 LOCAL 57-58				
Nombre del Contribuyente	MAMANI TERRAZAS ELIANA ROSA				
Rut	10906751-2				
Dirección Particular	PJE RIGOBERTO LETELIER 4282 LAS VIZCACHAS				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	26/02/2020	Otorgación Nº	2-19512	Fecha	26/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/CDR/MGP/CRV/srr